



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez				x
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x			
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x			
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x			
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x			
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra		x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x			

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno de estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre”.**

**DESARROLLO**

**1. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno de estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre”.**

Se envió vía correo electrónico el 11 de octubre de 2019, el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno de estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre”.

Los votos positivos para aprobar la mencionada solicitud fueron emitidos por el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Representante de los Decanos, la Representante de los Jefes de Departamento y el Representante de los Estudiantes.

Representante de los Docentes se abstuvo de votar, en consideración a que el tema de la amnistía requiere de más estudio y revisión, sobre todo en la parte de posgrados.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Avalar el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno de estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre”, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	16 de octubre de 2019

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
<b>NOMBRE: DONICER MONTES VERGARA</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Donicer Montes Vergara</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de diciembre de 2019.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**